



DECRETO N° 2104

CHIGUAYANTE 26 NOV 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de la patente de alcohol definitiva, Rol 4-402200, de propiedad de ROSEMARIE BETZABE TOLEDO BELMAR, C.I.N° , explotada en el establecimiento comercial ubicado en , comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) MARIA VERONICA BELMAR MIRANDA, C.I. N°
 2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
 3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE



Distribución:

- RECC Interesado
- ASESOR Secretario Municipal
- JURIDIC Depto. de Rentas y Patentes Comerciales
- DIRECCION Juridica (formato digital)
- DIRECCION de Control (formato digital)
- DIRECCION de Administración y Finanzas (formato digital)